

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12070** *CANALONES E IMPERMEABILIZACIONES SOTILLOS, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 979/08, Ejecución 81/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, contra "Canalones e Impermeabilizaciones Sotillos, S.L." sobre despido se ha dictado resolución de fecha 12/4/11, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 28.148,75 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 12 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110026874-1**